

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36801** A CORUÑA

Edicto

Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000560/2015, y se ha dictado en fecha 30/10/15 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor VENTOSA E HIJOS, S.A., con CIF A-15039175, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Valdoncel, n.º 5, Betanzos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a D. José Manuel Carnota García, con domicilio postal en calle Menéndez Pelayo, n.º 4-6, 1.º E, A Coruña, Telf. 981122022, Fax 981122023 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es) y [www.registradores.com](http://www.registradores.com).

A Coruña, 4 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052703-1